



# Asamblea General

Distr. general  
10 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 141 del programa provisional\*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

### **Consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

#### **Informe del Secretario General**

##### *Resumen*

En el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas presentado a la Asamblea General ([A/75/9](#)) se recogen los gastos de administración generales de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para 2021 que entrañan consecuencias financieras para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas. De conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea, en el presente informe se señalan las consecuencias financieras que tendría para el presupuesto ordinario la aprobación por la Asamblea de las recomendaciones que se le han presentado en el informe del Comité Mixto.

La reducción en las estimaciones preliminares del proyecto de presupuesto por programas para 2021 que sería necesaria con arreglo al presupuesto ordinario para 2021, resultante de las recomendaciones del Comité Mixto, se estima en 71.300 dólares después del ajuste.

\* [A/75/150](#).



## I. Introducción

1. En la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, del proyecto de presupuesto por programas para 2021 figuran créditos para la participación de las Naciones Unidas en los costos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
2. En el momento de la preparación de las propuestas para el presupuesto por programas, el presupuesto de la Caja para 2021 no había sido ultimado ni examinado por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ni por la Asamblea General. La presente exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas contiene las consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las medidas que adopte el Comité Mixto, con sujeción a la decisión que adopte la Asamblea en relación con las propuestas presupuestarias de la Caja para 2021.
3. En el proyecto de presupuesto por programas para 2021 se incluye la suma de 4.863.900 dólares (4.956.300 dólares a valores de 2021), correspondiente al monto de la consignación para 2020, en concepto de la parte de los gastos de la secretaría central de la Caja financiados con cargo al presupuesto ordinario que reembolsarán las Naciones Unidas, y la suma de 2.918.300 dólares que reembolsarán el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

## II. Consecuencias para las Naciones Unidas del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

4. Según el informe del Comité Mixto ([A/75/9](#)), los recursos generales por valor de 7.995.100 dólares (a valores de 2021) representan el costo estimado de los servicios relacionados con el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas presta a las Naciones Unidas.
5. Con arreglo a los procedimientos establecidos, el monto total de 7.995.100 dólares (a valores de 2021) se distribuiría entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los fondos y programas. Según la información más reciente sobre el número de afiliados a la Caja, que figura en el anexo IV de la segunda parte del informe del Comité Mixto, la parte financiada con cargo al presupuesto ordinario correspondiente a las Naciones Unidas sería del 61,1 %, y la parte correspondiente a los fondos y programas, del 38,9 %. Al aplicar estos porcentajes a la suma total de 7.995.100 dólares, la parte financiada con cargo al presupuesto ordinario asciende a 4.885.000 dólares (a valores de 2021), y la parte con cargo a los fondos y programas, a 3.110.100 dólares. Teniendo en cuenta que en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas ya se incluyen créditos por valor de 4.956.300 dólares (a valores de 2021), la suma solicitada en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se tendría que reducir en 71.300 dólares (a valores de 2021). La reducción representa la diferencia entre la estimación preliminar de la parte correspondiente al presupuesto ordinario (4.956.300 dólares) y la suma revisada (4.885.000 dólares).

---

### **III. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General**

6. Si la Asamblea General aprobara las propuestas y recomendaciones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la estimación preliminar para el presupuesto ordinario correspondiente a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, del proyecto de presupuesto por programas para 2021 reflejaría una reducción de 71.300 dólares.

---